



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-01642798- -GDEBA-DGAOPDS

VISTO el EX-2020-01642798-GDEBA-DGAOPDS mediante el cual se propicia la designación de la Abogada María Fernanda OYOLA en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, que funciona en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que es importante destacar que la Abogada María Fernanda OYOLA reúne la totalidad de las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, para el cual ha sido propuesta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 12 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a la Abogada María Fernanda OYOLA (DNI N° 28.186.829 - Clase 1980).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.